

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLIFERCOMI S.A

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

Nuestro principal objetivo del año 2014 fue generar suficientes ingresos para obtener una buena rentabilidad sobre la inversión inicial, sin embargo no logramos alcanzarlo.

Esta Administración informa a ustedes señores accionistas asistentes a esta Junta General, que la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0029222, dictada el 8 de octubre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, Ab. Carlota Camacho, declara disuelta a MOLIFERCOMI S.A. por estar incurso en la Causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Fernández Villavicencio Silvia Geomara
Gerente General